



UNIVERSIDAD
Popular del cesar



ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS





UNIVERSIDAD
Popular del cesar



INFORME PRÁCTICAS CURRICULARES

EDWIN GARCIA CARDONA

CC. 1.007.839.689

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES

AGUACHICA – CESAR

2023



UNIVERSIDAD
Popular del cesar



INFORME PRÁCTICAS CURRICULARES

EDWIN GARCIA CARDONA

CC. 1.007.839.689

ASESOR

LUIS ALFONSO VARGAS CASTRO

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES

AGUACHICA – CESAR

2023

DEDICATORIA

A mis padres que me han dado la existencia; y en ella la capacidad por superarme y desear lo mejor en cada paso por este camino difícil y arduo de la vida. Gracias por ser como son, porque su presencia y persona me han ayudado a construir y forjar la persona que ahora soy.

A mis tutores y amigos; que en el andar de la vida nos hemos ido encontrando; porque cada uno de ustedes ha ido motivando mis sueños y esperanza en consolidar un mundo más humano y con justicia. Gracias a todos los que han recorrido conmigo este camino, porque me han enseñado a ser más humano.

EDWIN GARCIA CARDONA

AGRADECIMIENTOS

Este proyecto de prácticas, ha requerido de esfuerzo y mucha dedicación de nuestra parte, no hubiese sido posible su finalización sin la cooperación desinteresada de todas y cada una de las personas que a continuación citaremos y muchas de las cuales han sido un soporte muy fuerte para la finalización y sustentación de este trabajo.

A la directora del programa de Administración de Empresas, Jazmín Hernández, agradecerle por la disponibilidad de tiempo, atención y ayuda para poder ejecutar mis prácticas en la Universidad, pues sin su intervención esto no habría podido ser posible.

Quisiera también agradecer a la doctora flor Angela Moncada, directora del área de bienestar institucional de la UPCSA, a las psicólogas Paola, Brighith, maría Alejandra y al ingeniero Andrés, agradecerles por el acompañamiento y todos los conocimientos que se me fueron compartidos en mi instancia con ellos.

Por último, pero no menos importante, agradecerles igualmente a todos los funcionarios de la UPCSA, profesores y empleadas de servicios varios por su calidad humana, amabilidad y cariño.

CONTENIDO

Contenido

DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTOS	5
CONTENIDO	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPITULO I	8
1. ASPECTOS BASICOS DE LA EMPRESA	8
1.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA LA EMPRESA.....	13
1.2. MISION	14
1.3 VISION.....	15
1.4 POLITICAS	16
1.5 VALORES.....	24
1.6 ORGANIGRAMA	27
1.7 AREA ESPECÍFICA DE LA PRÁCTICA.....	28
CAPITULO 2	28
2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.....	29
2.1 NOMBRE DEL TRABAJO	29
2.2 DIAGNOSTICO	30
2.3 JUSTIFICACION.....	32
2.4 OBJETIVOS.....	34
2.4.1 Objetivo general	34
2.4.2 objetivos específicos	34
2.5 PLAN DE ACTIVIDADES	35
CAPITULO 3	36
3) DESARROLLO DE LA PRACTICA	36
Definir y documentar los requisitos técnicos y funcionales del sistema de códigos QR.	36
Desarrollar el sistema de códigos QR de acuerdo con los requisitos estable.	37
Realizar pruebas exhaustivas del sistema de códigos QR para garantizar su eficiencia, corrección y usabilidad.	38
2.8 RECOMENDACIONES.....	40
BIBLIOGRAFIA.....	41
ANEXOS	42

INTRODUCCIÓN

Como requisito dentro del pensum académico del pregrado de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar – Seccional Aguachica, se encuentran la realización de las prácticas curriculares para los estudiantes que estén incursionando en el noveno semestre; por tal razón, como estudiante de esta Alma Mater, para alcanzar este logro de la realización del ejercicio fundamental de incursionar en el mercado laboral y demostrando las habilidades consolidas del proceso de enseñanza-aprendizaje adquiridos durante el tiempo de estudio, se desarrollan las prácticas en la institución de educación superior Universidad popular del cesar seccional Aguachica, adscrita a la dependencia de bienestar institucional.

En este sentido, en el presente informe se detallará como se encuentra conformada la organización, las actividades que se realizaron durante el período comprendido entre agosto y diciembre del 2023, la realización de un diagnóstico bajo la herramienta de matriz DOFA del área adscrita para dejar a esta una mejora, en la debilidad identificada y en su lugar volverla una fortaleza en sus procesos de actividades y permitan ser un entidad eficiente y eficaz.

Por último, se realizaron una serie de recomendaciones que permitan facilitar los procesos a bienestar institucional.

CAPITULO I

1. ASPECTOS BASICOS DE LA EMPRESA

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL DE AGUACHICA.
NIT: 892300285-6
DIRECCION/UBICACIÓN: Carrera 40 vía al Mar- Aguachica Cesar – Colombia
CORREO: pqrsaguachica@unicesar.edu.co
REPRESENTANTE LEGAL: Rober Trinidad Romero Ramírez
ACTIVIDAD ECONOMICA: Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas

La Universidad Popular del Cesar, se crea en el año 1976 en el cual el Instituto Tecnológico Universitario del Cesar, se transforma en Universidad como establecimiento público con personería jurídica, teniendo como sede principal la ciudad de Valledupar, cuyo objetivo principal será la investigación y la docencia a través de programas que han de conducir a la obtención de licenciaturas, grados profesionales y títulos académicos.

En el año de 1992 se llevó a cabo el importante proyecto de consultar a los habitantes de los Municipios del Sur del Departamento del Cesar sobre la viabilidad de crear una Universidad en dicho territorio y fue así como se dio origen, por parte de las autoridades académicas del Cesar, para que se desarrollara el “Estudio de Factibilidad de la creación de una Universidad en el Sur del Cesar”, labor que fue adelantada por los profesores Simón Martínez Guarnes y la profesora Carmen Patricia Guerrero.

El mencionado estudio arrojó como resultado, entre otros, que el Municipio de Aguachica presentaba las mejores condiciones básicas para el funcionamiento de la Universidad.

Teniendo como fundamento lo anterior, por iniciativa del representante de los ex – rectores de la Universidad Popular del Cesar en el Consejo Superior Universitario, Dr. Vicente Vaños Galvis, se presentó el proyecto de acuerdo, en el mes de septiembre de 1995, para que funcionaran, en extensión, los programas Administración de Empresas y Contaduría Pública en el Municipio de Aguachica. Esta iniciativa se sustentó en la necesidad social, política, académica, económica, entre otros aspectos, que requería y que poseía la Región a beneficiarse con dichos programas.

La propuesta no era descabellada pues presencialmente en Aguachica y su zona de influencia no existía ningún Centro de Estudios Superiores, lo cual fue sopesado por las directivas de la Universidad y además porque no exigía mayor erogación económica.

El día 22 de diciembre del año 1995, el Consejo Superior Universitario aprobó el Acuerdo N° 033 por medio del cual dio vía libre para que empezaran a funcionar en Aguachica los programas ya citados, es decir, la Misión de la Universidad abría sus puertas en Extensión para cobijar a tan importante región. Para concretar y fortalecer esta determinación de progreso y desarrollo, el 21 de enero de 1996 se firmó en Aguachica un Convenio Interinstitucional Tripartita entre la Gobernación del Cesar, Dr. Mauricio Pimiento Barrera; la Alcaldía de Aguachica, Dr. Luís Fernando Rincón López (q.e.p.d.) y la Universidad Popular del Cesar, Dr. José Antonio Murgas. Este convenio buscó en esencia definir compromisos económicos que cada institución aportaría para el funcionamiento en Extensión del Alma Mater en el Municipio de Aguachica. Es de anotar que sólo la Gobernación cumplió con los recursos comprometidos en el convenio, que en los dos años (1996 – 1997) sumaron aproximadamente \$140.000.000 millones; el Municipio de Aguachica cumplió en el primer año de 1996 aportando \$15.000.000 millones y la Universidad Popular del Cesar, bajo la rectoría del Dr. José Antonio Murgas, hizo que los

primeros recursos recibidos por concepto de matrícula durante la vigencia 1996 fueran transferidos a la Universidad Popular del Cesar – Valledupar y sólo a partir de la vigencia de 1997, por presión del Consejo Superior Universitario, se logró que los recursos captados por matrícula en Aguachica hicieran parte de su propio presupuesto.

La aprobación como seccional Aguachica se da bajo la Resolución 1022 del 14 de mayo de 2002 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y firmada por el Ministro Francisco Lloreda Mera, no fue fácil su consecución. Desde el mismo momento que se iniciaron las actividades académicas, en el año de 1996, se llevó a cabo un Estudio de Factibilidad con el objeto de tener el código y la aprobación de Seccional, él fue fundamental para que el Ministerio de Hacienda tomara como referente y adjudicara los recursos que se incorporaron desde 1998. A finales de 1997, siendo Rector, el Dr. Roberto Daza Suárez, logra la aprobación como Seccional, por parte del Consejo Superior Universitario quien lo formalizó mediante el Acuerdo N° 033 del 22 de diciembre de 1997, que viene a servir para tramitar ante el ICFES, y a su vez este ante el Ministerio de Educación Nacional el reconocimiento como Seccional. Desde este momento se inicia entre la Rectoría y la Dirección del ICFES misivas y comunicaciones, sustentando por parte del Consejo Superior Universitario el fundamento legal del trámite para la aprobación de la Universidad en Aguachica.

En 1998 se presenta un documento que es clave para la obtención de aprobación de Seccional exigido por la ley 30 de 1992, y es un convenio firmado entre el Ministerio de Hacienda y el ente territorial donde va a funcionar la Universidad y definir los recursos con los cuales funcionará la Seccional. Este convenio logró proyectarse en la Seccional de Aguachica y fue firmado por el alcalde Municipal de Aguachica, Dr. Israel Obregón Roperó; por el Rector de la UPC, Dr. Roberto Daza Suárez. El convenio debía ser firmado por el ministro de Hacienda Dr. Juan Camilo Restrepo y el ministro de Educación Nacional Dr. Germán Bula, pero, por la incompetencia por una de las instituciones oficiales, como fue el ICFES,

quien teniendo bajo su responsabilidad el documento original desapareció, por tanto, la aprobación de la Seccional estaba en duda.

A partir de este momento la Universidad empieza a demostrar con datos el buen desarrollo del proyecto de la Seccional y en septiembre de 2001 se presenta una última documentación. Bajo la dirección de Bertha Rojas, Directora de Programas de Pregrado y Posgrado, el ICFES analiza la documentación y emite concepto ante el Ministerio de Educación Nacional el cual lo considera pertinente a través de la Dirección de Educación Superior quien da el concepto favorable para que en mayo de 2002 se expida la autorización al Consejo Superior Universitario para el funcionamiento de la Universidad Popular del Cesar – Seccional Aguachica, bajo el número de la Resolución 1022, inicialmente citada.

Hoy la Seccional orgullosamente oferta 7 programas: Ing. de Sistemas, Ing. Agroindustrial, Ing. Ambiental y Sanitaria, Adm. de Empresas, Contaduría, Economía y Tecnología Agropecuaria, ha iniciado la alternativa académica de las especializaciones al tanto que está ofertando la tercera cohorte de sistemas integrados de gestión (SIG), dicha especialización cuenta con registro propio de la seccional; en el 2022 se inició la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico (EBPA), la seccional se encuentra adelantado ante las respectivas instancias gubernamentales la documentación pertinente para la apertura de otros programas como Psicología, Derecho, entre otras.

Han sido más de 20 años, llevando y consolidando un proceso académico que garantice la continuidad y la formación de valores morales, tan necesarios en los momentos actuales, de lucha constante y de arraigo en nuestras creencias para entregar a la sociedad el talento humano que la región necesita. Desde que nace la Seccional, la historia del Sur del Cesar y su área de influencia cambió para bien de todos; desde ese entonces la historia humana, social, política, religiosa, científica y afines, no es la misma y eso que hoy tan solo se cumplen 25 años. (Rincón Paez, s.f.)

Ahora bien, en representación de nuestra alma mater el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar, utilizando sus poderes legales y estatutarios, emitió el Acuerdo número 008 para nombrar al Doctor Rober Trinidad Romero Ramírez como rector en propiedad de la Universidad Popular del Cesar. El rector Rober Ramírez, quien ha estado trabajando como docente e investigador en la UPC durante más de 25 años, fue elegido entre cinco candidatos para ocupar el cargo entre el 26 de abril del año 2022 y el 25 de abril de 2026.

Rober Romero Ramírez destaca la importancia de la investigación y la innovación como opciones para enfrentar los desafíos de una educación de alta calidad ante el nuevo desafío de liderar la Universidad Popular del Cesar.

El doctor Rober Romero cuenta con la titulación de abogado con alrededor de 30 años de experiencia profesional, con conocimientos profundos en ciencias políticas, derecho administrativo, gestión pública, gobierno y políticas públicas, pedagogía universitaria y amplia experiencia como abogado litigante, así como en la docencia universitaria y en el ejercicio de funciones judiciales y administrativas, acreedor de excelentes relaciones públicas, respetuoso del derecho de los demás, libre pensamiento, libertad de expresión y de la dignidad humana; así mismo, el buen desarrollo que ha llevado el sr. Rober Romero le ha permitido ser elegido como concejal del municipio de Valledupar con un amplio respaldo popular.

1.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA LA EMPRESA

La Universidad Popular del Cesar - Seccional Aguachica es un ente universitario autónomo con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional; creada según Ley 34 de noviembre 19 de 1.976 y reconocida institucionalmente como Universidad por la Resolución N°3272 del 25 de junio de 1.993.

Destacada por ser entidad pública con personería jurídica, que presenta el servicio de Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas, se encuentra dentro del sector terciario, e identificada bajo código de actividad CIIU 8 5 4 4; según el formulario único tributario DIAN.

La Seccional Aguachica cuenta con 2.767 estudiantes ubicados en los diferentes programas ofertados, para la formación de estos; cuenta con 174 docentes comprometidos a capacitar profesionales de calidad.

1.2. MISION

La Universidad Popular del Cesar, como institución de educación superior oficial del orden nacional, forma personas responsables social y culturalmente; con una educación de calidad, integral e inclusiva, rigor científico y tecnológico; mediante las diferentes modalidades y metodologías de educación, a través de programas pertinentes al contexto, dentro de la diversidad de campos disciplinares, en un marco de libertad de pensamiento; que consolide la construcción de saberes, para contribuir a la solución de problemas y conflictos, en un ambiente sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

Según el profesor Rafael Muñiz Gonzales, autor del libro «Marketing en el siglo XXI», la misión "define la razón de ser de la empresa, condiciona sus actividades presentes y futuras, proporciona unidad, sentido de dirección y guía en la toma de decisiones estratégicas". Además, según el mencionado autor, la misión proporciona una visión clara a la hora de definir en qué mercado está la empresa, quiénes son sus clientes y con quién está compitiendo; por tanto y a su criterio, "sin una misión clara es imposible practicar la dirección estratégica"

Basándonos en este concepto, la UPCSA cuenta con unos conceptos sólidos que demuestran el claro propósito que sigue la institución para una formación integral y un buen desarrollo de sus procesos académicos, ya que está dirigida a formar nuevos profesionales con sus principios y valores para que puedan desenvolverse en un ámbito laboral y aportar todos sus conocimientos brindados por la institución.

1.3 VISION

En el año 2025, la Universidad Popular del Cesar será una Institución de Educación Superior de alta calidad, incluyente y transformadora; comprometida en el desarrollo sustentable de la Región, con visibilidad nacional y alcance internacional.

El autor Chiavenato, (2007) expresa que la visión debe proporcionar respuesta a la pregunta: ¿qué se quiere crear? La visión es el estado futuro que deseamos para nuestra organización. Esta visión recoge las aspiraciones del director general, o persona encargada de establecer la dirección de la empresa.

De acuerdo a lo establecido, la visión de la UPCSA se encuentra bien estipulada, debido a que se encuentra encaminada con la actividad económica; en la que esta misma ha demostrado un gran desarrollo gracias a los directivos que están encargadas de manejar la planeación estratégica de la universidad popular del cesar seccional Aguachica.

1.4 POLITICAS

Acto seguido, se exhibe las directrices institucionales fundamentales con las que cuenta la UPCSA para mantener la calidad educativa y el buen funcionamiento de esta misma.

- **Política de emprendimiento**

El objetivo principal de esta política es promover y desarrollar una cultura de Emprendimiento en la Universidad Popular del Cesar que propendan por la creatividad, el espíritu y la cultura emprendedora, con el apoyo de alianzas entre el sistema educativo, la empresa, el estado y la sociedad. Para cumplir este objetivo se trazaron una serie de directrices:

1. Fomentar la creación de grupos y líneas de investigación en el área de desarrollo empresarial que coadyuven en las dificultades de los empresarios en el proceso de creación de empresa.

2. La UPC establecerá y fortalecerá alianzas con las cámaras de comercio, fundaciones de fomento empresarial, las cajas de compensación, organizaciones empresariales, y entidades públicas de apoyo al sector empresarial.

3. Se ofertará la creación de cursos y programas para formar líderes empresariales capaces de crear nuevas empresas y de gestionar las ya establecidas

4. Fomentar el desarrollo de intra-networking es decir la creación de redes que acaparen todo el contexto general acerca de un tema.

5. La Unidad de Emprendimiento coadyuvará en la identificación y utilización de recursos disponibles en el entorno, con el fin de convertir a los diferentes actores de la Universidad Popular del Cesar, en personas creativas, innovadoras y más competitivas.

- **Política de educación abierta y a distancia**

La meta proyectada para la presente política consiste en desarrollar programas en la modalidad de educación abierta y a distancia, apoyados en los avances de las tecnologías de la información y la comunicación, para propiciar espacios de formación, que apoye el sistema presencial escolarizado, ampliar la cobertura, a través de un conjunto de procedimientos, estrategias y actividades organizadas secuencialmente, que permitan una solución a los problemas de acceso a la educación superior. Por consiguiente, para desarrollar esta política se llevan a cabo:

1. La Universidad Popular del Cesar ofrecerá a sus estudiantes en la modalidad de educación abierta y a distancia, dos tipos de espacios de formación: uno donde se dirigen a un centro de educación a distancia y otro, a través de campus virtual.

2. Utilizar estrategias didácticas, activas, que faciliten el aprendizaje autónomo, colaborativo, el pensamiento crítico y creativo, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación TIC.

3. El Centro de Educación Abierta y a Distancia de la Universidad Popular del Cesar, en coordinación con la Vicerrectoría Académica, la Facultad y el Departamento respectivo del programa, serán los responsables del desarrollo académico y pedagógico de los mismos, con el apoyo tecnológico de CEFONTEV.

4. La Universidad fortalecerá los procesos de docencia, extensión y proyección social haciendo uso de las Tics, a través de los programas académicos, grupos de investigación e interacción con el sector externo.

- **Política Ejercicio de la docencia.**

Contribuir al desarrollo humano, económico, social, cultural y político a través del ejercicio de la docencia, la investigación, la creación artística, cultural, técnica y tecnológica y la proyección social, para responder a la solución de las

problemáticas que afectan a las comunidades en las cuales se halla inmersa la Universidad, aportando de esta manera al mejoramiento de la calidad de vida.

Las estrategias que se implementan para desarrollar de forma correcta el objetivo que tiene esta política para la institución es:

1. Designar profesores preferiblemente con formación de maestría y doctorado o con experiencia y producción científica demostrada, para el ejercicio y desarrollo de investigaciones de carácter científico, artístico, cultural, técnico y tecnológico.

2. Apoyo académico a los grupos de investigación, con el fin de mejorar el ejercicio de la docencia y la proyección social.

3. Implementación de actividades tendientes a la formación de docentes en el nivel de maestría y doctorado que garanticen con el fin de generar mejores niveles de calidad en la docencia.

4. Creación de espacios que permitan intercambiar la producción académica e investigativa de los docentes, con el fin de conformar equipos interdisciplinarios y comunidad académica.

5. Participación activa de la academia en la vida social, política, cultural artística, técnica y tecnológica del territorio, la región y el país, buscando responder a las problemáticas que afectan a las comunidades mediante el ejercicio de las actividades docentes.

6. Capacitación permanente en el ejercicio de la docencia, mediante capacitación continua para el ejercicio de la docencia, la Investigación y la extensión a nivel Institucional y por programas.

- **Política de gestión integral del personal docente**

La política de gestión integral del personal docente promueve garantizar los procesos de selección, vinculación, formación, permanencia, evaluación, desarrollo integral, participación en órganos de dirección a los docentes de planta, ocasionales y catedráticos, respetando los principios de transparencia,

igualdad y méritos académicos, para el desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad.

Busca crear una cultura de mejoramiento continuo del estamento docente, con el fin de alcanzar los máximos niveles de formación y desempeño, en función de lograr la excelencia académica en los procesos de producción científica para el aseguramiento de la calidad de los programas académicos y la acreditación institucional.

Las estrategias delimitadas para cumplir el objetivo general de esta política consisten en:

1. Promover la cultura del mérito en el estamento profesoral de la Universidad Popular del Cesar, como único mecanismo para el ingreso, permanencia y retiro de la carrera docente universitaria.

2. Socializar a través de los diferentes medios las políticas adoptadas por la Universidad en relación a la gestión docente. Socializar en el estamento profesoral las normas, criterios y procedimientos e instrumentos adoptados por la Institución para materializar la política de gestión docente en relación al ciclo de vida profesoral.

3. Sensibilizar al profesorado, la importancia que tienen los procesos del ciclo profesoral en el marco de la política de gestión docente, en aras de garantizar sus derechos.

4. Difundir y dar a conocer a través de los diferentes medios, las convocatorias a los diferentes concursos de méritos para ingresar a la carrera docente

5. Hacer públicas las convocatorias institucionales orientadas a promover el desarrollo integral y la formación continua de los docentes.

6. Rediseñar los instrumentos de evaluación del desempeño de los docentes y someterlo a discusión de la comunidad académica.

7. Promover en el estamento profesoral la necesidad de lograr formación avanzada a nivel de maestrías, doctorados y manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

- **Política de internacionalización**

La finalidad de la política de internacionalización de la Universidad Popular del Cesar, es insertar la dimensión internacional en la cultura y estrategia institucional, con el fin que esta sea implementada transversalmente, tanto en el direccionamiento estratégico y en la estructura, así como al interior de las tres funciones misionales de la universidad: la academia, la investigación y la extensión o proyección social.

Se tienen planteadas unas estrategias que comprenden:

1. Desarrollar planes tácticos y operativos de internacionalización, coordinados entre las diferentes oficinas (misionales y administrativas) asociados a un presupuesto específico.

2. Participar en redes y plataformas de internacionalización de la educación superior.

3. Brindar servicios institucionales de protocolo, atención a delegaciones y organización de eventos internacionales.

4. Definir normas y procedimientos de carácter institucional que impulsen la cooperación internacional, la movilidad y la realización de convenios y alianzas estratégicas con universidades y empresas del extranjero.

5. Establecer servicios de recepción y bienestar a profesores y estudiantes y personal administrativo extranjero.

6. Asesorar y brindar consejería en oportunidades de internacionalización, actividades migratorias y proyectos internacionales a los estudiantes, docentes y personal administrativo propio y proveniente de universidades del exterior, mediante la creación de un sistema de información de la internacionalización.

7. Fortalecer el Centro de Estudios de Idiomas CEDI.

- **Política de autoevaluación y autorregulación en el sistema educativo**

Para fortalecer la cultura de autoevaluación y autorregulación para el mejoramiento continuo de la Universidad, se identifica el nivel de cumplimiento Institucional y por programas, según los requerimientos internos y externos, asociados al aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Nacional e Internacional como insumo para el diseño e implementación de planes de mejoramiento que posibiliten la transformación y el quehacer institucional.

Posteriormente se presentan las estrategias que dan soporte a los procesos de autoevaluación y autorregulación:

1. Socializar, a través de los diferentes canales de comunicación de la Universidad, los lineamientos, conceptos y metodologías a desarrollar, en el marco de la Autoevaluación de los programas académicos y de Institución.

2. Utilizar la información de la autoevaluación para la toma de decisiones que direccionen y posibiliten la acreditación de los programas y de la Institución.

3. Disponer los recursos aprobados por el Consejo Superior en los planes de mejoramiento, y la asignación de recursos para la realización de las actividades de autoevaluación al interior de los diferentes programas académicos y de la Institución, teniendo en cuenta los priorizados para acreditación o renovación de registros calificados.

4. Realizar las auditorías internas de calidad a los diferentes procesos del sistema de gestión, que permita identificar las -no conformidades- con respecto a los requisitos legales, normativos y a los establecidos por la Universidad.

5. Desarrollar planes de mejoramiento que orienten la corrección de debilidades, que contribuyan a la obtención de la certificación de los subsistemas

del sistema integrado de gestión de la Universidad Popular del Cesar, a la Acreditación de programas y al establecimiento de las condiciones iniciales para la acreditación institucional.

- **Política de educación inclusiva**

La Universidad Popular del Cesar en su política de educación inclusiva ofrece las condiciones necesarias para que las poblaciones vulnerables y diversas y, dentro de ellas, ingrese, permanezca y egrese de los programas académicos que la Universidad ofrezca, para mecanismo para contribuir a la construcción de una sociedad incluyente, al desarrollo regional, a una educación para todos desde la perspectiva de los derechos humanos.

Se encuentran consagradas una serie de estrategias:

1. Actualizar el proceso de selección, ajustándose a las necesidades reales de los estudiantes, a las condiciones financieras y a la infraestructura física de la Institución cuando fuere necesario.
2. Desarrollar y fortalecer estrategias de capacitación a la comunidad académica en temas relacionados con Inclusión Social y población diversa.
3. Actualizar los proyectos educativos de los programas, incluyendo estrategias de fortalecimiento en el proceso formativo de estudiantes de minorías étnicas, afrocolombianos, discapacitados y de poblaciones vulnerables, entre otras, que permitan reducir las brechas de formación en condiciones de calidad.
4. Promover la investigación en inclusión social con el apoyo de grupos y semilleros de investigación en la UPC.
5. Diseñar programas de Bienestar Institucional, dirigidos a la población con discapacidad indígena, raizales y estudiantes en situación de desplazamiento, incluyendo estrategias de ayudas a aquellos que evidencien dificultades económicas.

6. Promover el respeto por la diversidad, la eliminación de estereotipos, estigmas, prácticas de discriminación y prejuicios sobre las personas con discapacidad, minoría étnica y población diversa y víctimas del conflicto, a través de procesos de sensibilización, información y formación a la comunidad académica en general.

- **Política del desarrollo del talento humano**

El propósito de esta política es ofrecerle a la Universidad Popular del Cesar, las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (planeación, ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, se desarrolla la Política de Talento Humano, la cual sirve como guía a los estamentos institucionales para operar en un marco lógico, ajustado a las normas, flexible y eficiente.

- **Política de calidad**

Está designada como un compromiso para satisfacer las necesidades, expectativas y requisitos de la comunidad universitaria y partes interesadas garantizando una formación integral, la excelencia académica, el cumplimiento de los estándares encaminados a la calidad académica de sus programas, la consolidación de la investigación científica, la extensión y proyección social a nivel regional, nacional e internacional por medio de un talento humano cualificado, la provisión y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica y el manejo transparente de los recursos que le permita mejorar continuamente la eficacia,

eficiencia y efectividad del sistema de gestión de la calidad y contribuir al logro de los fines esenciales del Estado.

Las políticas según Chiavenato (2006) son líneas de acción que proporcionan marcos flexibles para demarcar las áreas en que debe desarrollarse la acción administrativa.

Es decir, que las políticas son operantes y cumplen su finalidad de regular y delimitar las reglas de conducta dentro de la universidad popular del cesar seccional Aguachica.

1.5 VALORES

La Responsabilidad: Es el cumplimiento de la tarea o labor asignada, asumida de manera libre y autónoma, y como compromiso individual, colectivo o social, desde la posición que cada grupo, individuo o estamento ocupe, para generar un clima de confianza.

La Responsabilidad es la conciencia acerca de las consecuencias de todas nuestras actuaciones y la libre voluntad para realizarlas.

La Honestidad: Les da honor y decoro a las actividades realizadas, porque genera confianza, respeto y consideración por el trabajo.

Es el valor que les da decoro y pudor a nuestras acciones y nos hace dignos de merecer honor, respeto y consideración.

La Prudencia: Es el ejercicio pensado del ser y del actuar para el respeto de los otros; implica callar cuando no corresponde ni por autoridad ni por trabajo, o delatar o hablar o escribir o dar información sobre lo que no se me pregunta.

La Prudencia es el valor del discernimiento sobre el bien y la forma para llevarlo a cabo y permite distinguir entre lo bueno y lo malo.

Lealtad y Veracidad: Son todas aquellas formas de actuar donde priman la verdad, el compromiso de la palabra, el respeto por las normas y la inviolabilidad

a la vida privada y a los procesos reservados para cada uno en el cumplimiento de su trabajo.

La Solidaridad: Es el apoyo mutuo, la realización de actos de beneficios comunes y sociales que favorezcan a los de menores recursos y capacidades y que potencialicen el acercamiento, la paz, la convivencia y el reconocimiento del otro y el servicio.

Es el valor que lleva a los miembros de una sociedad a unirse para realizar acciones positivas y evitar las malas.

La Justicia: Corresponde a la Universidad ser depositaria de la aplicación de la Justicia, entendida ésta como todas las acciones públicas y privadas dirigidas a los individuos para garantizar la igualdad, el respeto, la integridad, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto por la vida, las creencias, los credos políticos, los derechos humanos, y el disfrute de condiciones de dignidad para estudiantes, profesores y administrativos, a la luz de su misión y visión en el marco legal y constitucional que nos rige.

La Justicia considerada por los antiguos como la más excelsa de todas las virtudes, es un valor que nos inclina a dar a cada quien lo que le corresponde como propio según la recta razón.

La Fidelidad: Es valor determinante de las actitudes y compromisos de los miembros de la organización, con su naturaleza y razón de ser, con su misión y su visión.

Corresponde a los estamentos de la Universidad Popular del Cesar ser fieles a su Institución, entendida la Fidelidad como el compromiso con la Universidad en las realizaciones de las acciones y valores dedicados a la organización, respetando su nombre, funcionarios, misión y visión que la hagan grande y reconocida por otros.

La Tolerancia: Es la práctica del reconocimiento del otro sin discriminación; corresponde a la Universidad Popular del Cesar impulsar este valor como esencia del Pluralismo, de la Libertad y de la Autonomía. La Tolerancia virtud

que se alcanza cuando se acepta al otro sin ninguna discriminación de tipo social o personal.

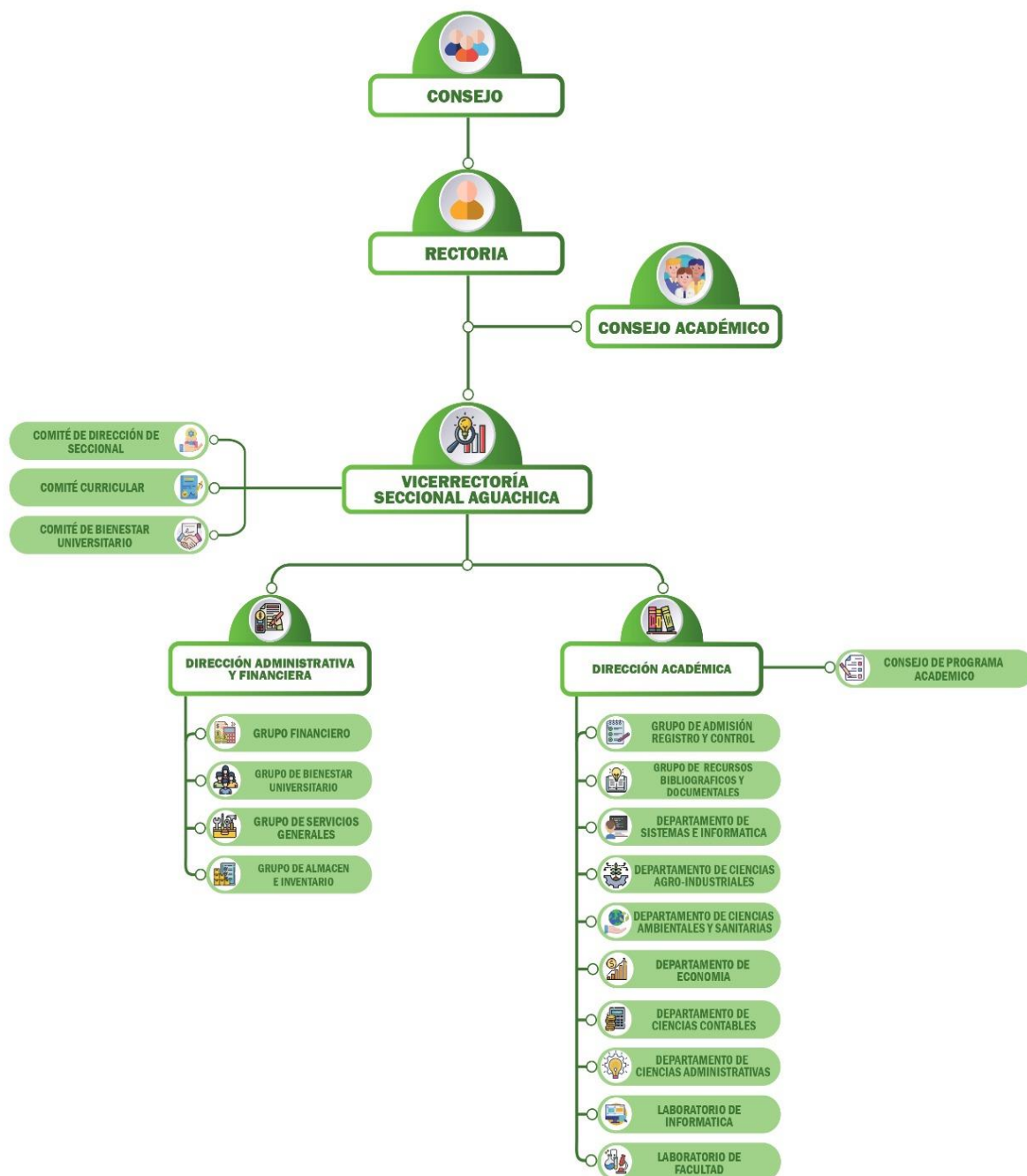
De acuerdo con Tamayo (1996), los valores organizacionales son definidos como principios o creencias relativas a metas organizacionales deseadas, que orientan la vida de la empresa y están al servicio de intereses individuales, colectivos o mixtos.

Por lo tanto, la función y el desarrollo de la universidad popular del cesar se constituye con unos principios éticos y profesionales que evidencia la identidad de nuestra alma mater, por el cual, estos valores son el ejemplo perfecto que deben de seguir los estudiantes, docentes y funcionarios de la UPCSA para llevar a cabo un buen comportamiento en nuestro entorno social.

1.6 ORGANIGRAMA



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SECCIONAL AGUACHICA



Según Ferrel, Hirt, Adriaenséns, Flores y Ramos, autores del libro «Introducción a los Negocios en un Mundo Cambiante», el organigrama es una «representación visual de la estructura organizacional, líneas de autoridad, (cadena de mando), relaciones de personal, comités permanentes y líneas de comunicación».

Por consiguiente, se interpreta que la universidad popular del cesar seccional de Aguachica es una organización que cuenta con un sistema jerárquico y bien estipulado, en el que se encuentra especificadas todas las áreas que abarca la UPCSA; desde el cargo más alto responsable y como el cargo mas bajo en la organización.

1.7 AREA ESPECÍFICA DE LA PRÁCTICA

El lugar adscrito para prestar los servicios como profesional en formación de administración de empresas de la universidad popular del cesar seccional Aguachica es el área de bienestar institucional; que se encuentra liderado al mando de la Dra. Flor Angela, bajo su dependencia se encuentra deporte y cultura, psicología, seguridad y salud al trabajo, y medicina general.

El área de Bienestar institucional de la Universidad Popular del Cesar Aguachica, busca la formación integral a través de oportunidades, acciones y beneficios orientados al desarrollo físico, espiritual, emocional y social para mejorar la calidad de vida de los estudiantes, administrativos, docentes y egresados.

La Universidad Popular del Cesar Aguachica concibe el bienestar institucional fundamental en la conformación de un clima organizacional que facilite las funciones sustantivas con calidad de vida, permitiendo la generación de condiciones sociales de bienestar y desarrollo al interior de la comunidad Universitaria.

CAPITULO 2

2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

Las funciones asignadas para apoyar el área de bienestar institucional son las siguientes; por el cual, fueron designadas por el jefe inmediato y el practicante.

• Monitorear las actividades complementarias de servicios generales y la infraestructura de la UPCSA
• Actualizar documentos de gestión del área de psicología y secretaría.
• Diseñar los carnets de los estudiantes, docente y funcionarios de la universidad popular del cesar seccional Aguachica.
• Apoyo en las campañas realizadas por bienestar institucional.

2.1 NOMBRE DEL TRABAJO

IMPLEMENTACIÓN DE CÓDIGO QR EN BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – SECCIONAL AGUACHICA.

2.2 DIAGNOSTICO

Bienestar institucional es el área responsable de promover el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes, el personal docente y administrativo, y a veces, incluso la comunidad universitaria en general.

Bienestar universitario cuenta con talento humano calificado, por el cual, desde sus experiencias pueden desempeñarse en sus actividades académicas y administrativas con toda mayor eficiencia. Cada uno de los colaboradores están ubicados en una infraestructura física y tecnológica; esta área de bienestar posee una comunicación activa sobre los avances que se están desarrollando con el apoyo a los estudiantes que están teniendo dificultades al momento de tener las calificaciones más adecuadas en sus programas y todo esto va de la mano con el programa PEBI encabezado por la jefa de bienestar institucional Flor Angella Moncada.

Con el fin de obtener la visualización de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del área de bienestar institucional se desarrolla un análisis DOFA, donde se podrá identificar y comprender la situación actual del área de bienestar institucional.

Figura 2.2.1 matriz DOFA



Fuente: elaboración propia.

Luego de la revisión de la *figura 2.2.1*, se identifica que el proceso de mayor debilidad en las características y habilidades internas, se encuentra en la planeación académica; debido a las actividades que se realizan con poco tiempo de anticipación y esto ocasiona baja participación estudiantil al no saber las actividades que se realizan por parte de bienestar institucional.

2.3 JUSTIFICACION

La universidad popular del cesar ha dispuesto por medio de su sistema integrado de gestión institucional, el proceso de medicina general y deporte y cultura; por lo cual, desempeñan un papel fundamental en el bienestar y desarrollo integral de la comunidad universitaria. Proporcionan atención médica, promueven la salud y el bienestar a través del deporte y la cultura, y contribuyen al equilibrio entre la vida académica y personal de los estudiantes y el personal de la universidad.

Por consiguiente, como practicante realice un diagnóstico del área y me llevo ha implementar un sistema eficiente de códigos QR en el área de bienestar institucional de la Universidad Popular del Cesar - Seccional Aguachica; por lo tanto, un sistema de códigos QR es un proyecto que se justifica por varias razones importantes. A continuación daré de forma detallada del porqué se está realizando la ejecución de esta misma.

Mejorará la eficiencia operativa, ya que esta nos permitirá una gestión más eficiente de los recursos, servicios y actividades. Los códigos QR facilitaran la rápida identificación y seguimiento de información crítica, como horarios, registro de asistencias, ubicación de eventos, lo que a su vez mejorara la organización y coordinación de las actividades.

Los códigos QR también ofrecen la posibilidad de acceder a información en tiempo real a través de dispositivos móviles. Esto permitirá a los estudiantes, profesores y personal del área de bienestar acceder a datos actualizados sobre

programas, eventos, horarios y recursos, lo que aumentará la transparencia y la accesibilidad de los servicios ofrecidos.

Una de las razones más importantes por la cual hago la implementación de los códigos QR, es que esto evitara las filas extensas y la larga espera que deben de hacer los estudiantes para poder hacer su inscripción a los diferentes grupos de deporte y cultura con los que cuenta la UPCSA; por consiguiente, La implementación de códigos QR simplificará la experiencia del usuario al proporcionar un acceso rápido y sencillo a información relevante. Esto aumentará la satisfacción de la comunidad universitaria al eliminar posibles obstáculos para obtener información y participar en actividades de bienestar.

Quiero dejar en nota, que la Universidad Popular del Cesar - Seccional Aguachica al demostrar su capacidad de innovar y adaptarse a las tecnologías emergentes. La adopción de códigos QR refleja un enfoque moderno y receptivo a las necesidades de la comunidad universitaria, lo que aumentará la competitividad y la atracción de nuevos estudiantes y socios que puedan estar interesados en la ampliación de esta misma.

En resumen, la implementación de un sistema eficiente de códigos QR en el área de bienestar institucional de la Universidad Popular del Cesar - Seccional Aguachica es una inversión estratégica que mejorará la eficiencia operativa, la accesibilidad de la información, la experiencia del usuario y la sostenibilidad ambiental. Además, promoverá la innovación y la competitividad de la institución, lo que la convierte en un proyecto de prácticas administrativas valioso y significativo.

2.4 OBJETIVOS

2.4.1 Objetivo general

Desarrollar e implementar un sistema eficiente de códigos QR en el área de bienestar institucional de la Universidad Popular del Cesar - Seccional Aguachica.

2.4.2 objetivos específicos

- Definir y documentar los requisitos técnicos y funcionales del sistema de códigos QR.
- Desarrollar el sistema de códigos QR de acuerdo con los requisitos establecidos.
- Realizar pruebas exhaustivas del sistema de códigos QR para garantizar su eficiencia, corrección y usabilidad.

2.5 PLAN DE ACTIVIDADES

Tabla 2.5.1 plan de actividades

Plan de actividades:																
A continuación, se observara el plan de actividades donde se describen cada una de las actividades realizadas; para el desarrollo óptimo de las practicas curriculares.																
ACTIVIDADES	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
orientación y conocimiento del area de practica.																
Llevar a cabo la recoleccion de datos de las charlas inducción estudiantes.																
Diseñar los carnets de los estudiantes, docente y funcionarios de la universidad popular del cesar seccional Aguachica.																
Definir y documentar los requisitos técnicos y funcionales del sistema de códigos QR																
Monitorear las actividades complementarias de servicios generales y la infraestructura de la UPCSA																
Actualizar documentos de gestión del área de psicología y secretaría.																
Actualizar documentos de gestión del área de psicología y secretaría.																
Apoyo en campaña activa tu ship.																
Revisión de los avances del capítulo 1																
Campaña salud metal.																
Soporte a equipos de funcionarios admiistrativos.																
Apoyo a las chicas de psicologia con estudiantes del municipio de Pelaya.																
Campaña día mundial del cancer de mama																
Revisión de los avances del capítulo 2																
Acompañamiento al grupo de bienestar para charlas de inducción a estudiantes de décimo y once del municipio de San Martin.																
Desarrollar el sistema de códigos QR de acuerdo con los requisitos establecidos.																

Fuente: elaboración propia.

CAPITULO 3

3) DESARROLLO DE LA PRACTICA

Definir y documentar los requisitos técnicos y funcionales del sistema de códigos QR.

Primeramente, para lograr este objetivo debemos de tener en cuenta los siguientes pasos a seguir:

Identificar los requisitos funcionales: Determinar las funciones específicas que el sistema de códigos QR debe cumplir. Esto puede incluir la generación, lectura, almacenamiento, y procesamiento de información contenida en los códigos QR, así como la interoperabilidad con otros sistemas o dispositivos.

Definir los requisitos técnicos: Establecer los parámetros tecnológicos necesarios para el sistema, como los estándares de codificación de los códigos QR, los dispositivos o plataformas compatibles, los protocolos de comunicación, los requisitos de seguridad y cualquier otro aspecto técnico relevante.

Documentar los requisitos: Registrar de manera detallada y clara todos los requisitos identificados, utilizando formatos específicos como listas, tablas o diagramas, que faciliten su comprensión y seguimiento.

Validar y verificar los requisitos: Asegurarse de que los requisitos sean consistentes, completos, no contradictorios y realistas. Esto puede implicar revisión por parte de diferentes equipos o expertos involucrados en el proyecto.

Elaborar la documentación: Crear documentos formales que describan los requisitos técnicos y funcionales del sistema de códigos QR. Estos documentos deben ser accesibles y comprensibles para los miembros del equipo de desarrollo, así como para otras partes interesadas.

Revisión y aprobación: Presentar la documentación de requisitos para revisión y aprobación por parte de los responsables del proyecto o los stakeholders relevantes.

Al definir y documentar los requisitos técnicos y funcionales del sistema de códigos QR de manera clara y exhaustiva, se establece una base sólida para el desarrollo y la implementación exitosa del sistema, minimizando posibles malentendidos y asegurando que cumpla con las expectativas y necesidades definidas.

Desarrollar el sistema de códigos QR de acuerdo con los requisitos estable.

Para llevar a cabo la creación y construcción del sistema de códigos QR en base a los criterios y especificaciones técnicas y funcionales previamente definidos. Debemos de seguir los siguientes pasos:

Planificación del desarrollo: Establecer un plan detallado que incluya los recursos necesarios, el cronograma de trabajo, las metodologías de desarrollo y las responsabilidades de cada miembro del equipo.

Diseño del sistema: Utilizar los requisitos documentados para crear un diseño técnico que defina la arquitectura del sistema de códigos QR. Esto implica la estructura de datos, los componentes, la lógica de negocio y la interfaz de usuario, si es aplicable.

Implementación del sistema: Llevar a cabo la codificación del sistema de códigos QR según el diseño establecido. Esto implica escribir el código, realizar pruebas unitarias y asegurar que cumple con los estándares y requisitos definidos.

Pruebas y validación: Realizar pruebas exhaustivas para verificar que el sistema funcione correctamente y cumpla con los requisitos establecidos. Esto puede incluir pruebas de funcionalidad, pruebas de integración, pruebas de rendimiento y pruebas de seguridad.

Documentación del desarrollo: Registrar y documentar el proceso de desarrollo, los cambios realizados, y cualquier información relevante que pueda ser útil para futuras actualizaciones, mantenimiento o referencias.

Evaluación y revisión: Evaluar el sistema desarrollado en relación con los requisitos iniciales. Identificar y abordar cualquier brecha o desviación que pueda existir entre el sistema y los requisitos establecidos.

Aprobación y despliegue: Obtener la aprobación por parte de los stakeholders y proceder con el despliegue del sistema de códigos QR en el entorno de producción o implementación correspondiente.

Al seguir estos pasos, se busca asegurar que el sistema de códigos QR sea desarrollado de manera efectiva y cumpla con los estándares y expectativas definidos, garantizando así su correcto funcionamiento y utilidad para los usuarios finales.

Realizar pruebas exhaustivas del sistema de códigos QR para garantizar su eficiencia, corrección y usabilidad.

Para este objetivo implica llevar a cabo un proceso riguroso de evaluación del sistema de códigos QR con el fin de asegurar su rendimiento óptimo, su precisión en la función que desempeña y su facilidad de uso para los usuarios finales. Para lograr este objetivo, se deben seguir los siguientes pasos:

Planificación de pruebas: Establecer un plan detallado que incluya los diferentes tipos de pruebas a realizar, los escenarios a cubrir, los recursos necesarios y el cronograma para ejecutarlas.

Pruebas de funcionalidad: Verificar que el sistema cumpla con todas las funciones previamente definidas, como la generación, lectura y procesamiento correcto de los códigos QR.

Pruebas de rendimiento: Evaluar el sistema bajo diferentes cargas y situaciones para verificar su estabilidad, tiempo de respuesta y capacidad de manejar múltiples solicitudes simultáneamente, asegurando que funcione eficientemente.

Pruebas de usabilidad: Evaluar la experiencia del usuario al interactuar con el sistema de códigos QR. Esto incluye la facilidad de escaneo, la claridad de la información proporcionada por los códigos y la intuitividad de las acciones que se deben llevar a cabo.

Pruebas de seguridad: Verificar la robustez del sistema frente a posibles vulnerabilidades o riesgos de seguridad, como la manipulación maliciosa de los códigos QR o la protección de la información contenida en ellos.

Documentación de resultados: Registrar los resultados de las pruebas, incluyendo cualquier anomalía detectada, errores encontrados o mejoras necesarias.

Corrección de errores y mejoras: Abordar y solucionar los problemas identificados durante las pruebas. Realizar mejoras según sea necesario para garantizar la eficiencia, corrección y usabilidad del sistema.

Validación final: Verificar nuevamente el sistema después de las correcciones y mejoras para asegurarse de que cumpla con los estándares establecidos.

Al realizar pruebas exhaustivas del sistema de códigos QR, se busca garantizar que funcione correctamente, sea eficiente y brinde una experiencia satisfactoria a los usuarios finales, minimizando así posibles inconvenientes y asegurando su efectividad en su propósito previsto.

2.8 RECOMENDACIONES

Una vez realizado el análisis del desarrollo de los objetivos, es necesario que la misma área de bienestar institucional aplique las estrategias establecidas; en gran medida este trabajo dependerá de la planeación cuidadosa, la colaboración interdepartamental y la atención a las necesidades específicas de la comunidad universitaria.

A su vez, Invertir en capacitación para el personal del área de bienestar en el uso efectivo de tecnologías existentes o futuras. Esto asegura que incluso con recursos limitados, el equipo pueda aprovechar al máximo lo que esté disponible; Al aplicar estas recomendaciones, el área de bienestar institucional puede superar la carencia de equipos tecnológicos, adaptarse a las limitaciones y encontrar soluciones viables para seguir proporcionando servicios de calidad a los estudiantes y personal de la universidad.



UNIVERSIDAD
Popular del cesar



BIBLIOGRAFIA

Historia – UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL

AGUACHICA. (s. f.). <https://aguachica.unicesar.edu.co/historia/>

ANEXOS



Soporte a equipos de funcionarios administrativos



Carnetización docentes, estudiantes y administrativos



Orientación vocacional colegio terraplén



Visita realizada por mi asesor de prácticas en el área de bienestar institucional.